

---

**Comienzan hoy en Camagüey y Sancti Spíritus cambios en la marcación de telefonía fija**

---

22/10/2016



De acuerdo con lo explicado por la División Territorial de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A en Sancti Spíritus, dado a conocer a través de la Factura de servicios que brinda a sus usuarios, las localidades de Banao, 7 de noviembre, Mayajigua y Venegas no emplearán el 41 para telefonar dentro de su demarcación porque aún cuentan con centrales analógicas.

Si desean comunicarse con otros destinos del territorio espirituano, los residentes de estos poblados deberán marcar primero el cero y después el nuevo número de ocho dígitos.

Asimismo, se excluyen del cambio de marcación telefónica aquellos clientes que viven en las comunidades de Topes de Collantes, Condado y El Pedrero, cuyas centrales telefónicas se insertaron en este proceso por la provincia de Villa Clara.

El cambio posibilita la unificación de la marcación nacional y permite, además, que los clientes posean un número telefónico único en todo el país.

Mientras, la medida no afectará las llamadas que se realizaban desde otras provincias o del exterior, pues el número telefónico tendrá incorporado la misma cifra que antes era el código de la provincia (41), por lo que las personas continuarán marcando como lo hacían con anterioridad.

Esta transformación no afecta tampoco la marcación hacia los servicios celulares –incluidos los equipos de la telefonía fija alternativa–, las prestaciones especiales del 103 al 106 y las opciones suplementarias.

Sin embargo, aquellos que tienen contratado el servicio suplementario de Transferencia de llamadas deben tener en cuenta la nueva marcación.

En caso de duda los clientes pueden comunicarse con Información Comercial mediante el 118.

## **Camagüey ahora con el prefijo 32**

La mayoría de los más de 70 mil abonados de la telefonía fija de la provincia de Camagüey deberán incorporar, a partir de hoy, el prefijo 32 a sus números telefónicos en las llamadas locales, como parte de la estrategia de marcación única que se lleva a cabo en Cuba.

Según explica ETECSA, el hasta ahora código de teleselección, que identificaba a cada provincia en las llamadas de larga distancia, será parte del número del abonado.

Las personas podrán marcar su número desde cualquier lugar del país como si estuvieran en su provincia de origen, pues se establece la comunicación independientemente del lugar donde se origina la llamada, señaló a la ACN Mailen Durán, relacionista pública de esa empresa en Camagüey.

Ello favorecerá además que cada número, con ocho dígitos a partir de este sábado, sea único e irrepetible en todo el territorio nacional, como sucede ya con la telefonía móvil, añadió Durá .

A la también denominada marcación no geográfica no se suman por el momento las localidades de San Miguel del Bagá, Cascorro, Siboney, Nicaragua y Cándido González, en diferentes municipios, que marcarán de la misma forma como lo hacen actualmente para llamar dentro de su propia localidad y 0 + el nuevo número telefónico de 8 dígitos para llamar fuera de esta.

El paso hacia la marcación única no implica mayores molestias para los usuarios que acostumbrarse a incorporar el hasta ahora código de teleselección a las habituales llamadas dentro de la localidad, y uno solo de los servicios suplementarios de ETECSA deberá ser modificado.

Especificó Durán que para la transferencia de llamada entre teléfonos los clientes deberán incorporar solo los dos dígitos al número del abonado al cual se transfiere, pues esa es una prestación que se configura manualmente.

ETECSA asume esa variante para organizar la numeración y así respaldar nuevos crecimientos en servicios.

---